



# UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18 11 DE AGOSTO, 2015

En la ciudad de Guaranda a los once días del mes de agosto de dos mil quince, siendo las 09h44, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria décimo octava, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Lic. Mirian Escudero**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Dra. Susana Barragán**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Sr. Manuel Chimbolema**, Representante Estudiantil; **Ing. Marco Arellano**, Representante de los graduados; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Rosita Álvarez Bonilla**.

AUSENTES: **Lic. Rocío Núñez**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está constituido legalmente.

Se da lectura al orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Aprobación de acta de sesión extraordinaria (17), realizada el jueves 30 de julio de 2015;
3. Análisis y aprobación de Oficio 259 - DP - UEB de 06 de agosto de 2015, enviado por el Econ. Galo Monteverde Verduga, Director de Planeamiento, en el que adjunta la reestructuración del POA 2015, con la finalidad de que sea aprobado;
4. Análisis y aprobación de Oficios enviados por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación:
  - a. VRAI-UEB-0529, de 28 de mayo de 2015, en el que remite el PLAN DE FORMACIÓN DE USUARIOS DE LAS BIBLIOTECAS, mismo que fue aprobado en sesión ordinaria de la Comisión Académica del 13 de mayo de 2015;
  - b. VRAI-UEB-0735, de 16 de julio de 2015, en el que remite las resoluciones específicas de los puntos segundo, tercero, cuarto y quinto del Acta de Comisión Académica de 01 de julio de 2015, para su tratamiento y resolución en Consejo Universitario;
  - c. VRAI-UEB-0736, de 16 de julio de 2015, en el que remite la resolución específica del segundo punto del Acta de Comisión Académica de 09 de julio de 2015, para su tratamiento y resolución en Consejo Universitario;
  - d. VRAI-UEB-0738, de 16 de julio de 2015, en el que remite la resolución específica del tercer punto del Acta de Comisión Académica de 10 de julio de 2015, para su tratamiento y resolución en Consejo Universitario.

El señor Rector pone a consideración el orden del día.



## UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

Solicita la Dra. Araceli Lucio que se le permita leer el informe de la 5ta. Convocatoria para Proyectos de Investigación, y que se agregue al cuarto punto un literal para analizar este informe.

Lic. Elena Valdivieso, dice estar de acuerdo con lo solicitado por la Dra. Araceli Lucio, pero que no se le incluya como otro literal, sino que se le incluya en el literal d), lo que es aceptado.

Se da lectura al orden del día con la modificación sugerida:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Aprobación de acta de sesión extraordinaria (17), realizada el jueves 30 de julio de 2015;
3. Análisis y aprobación de Oficio 259 - DP - UEB de 06 de agosto de 2015, enviado por el Econ. Galo Monteverde Verduga, Director de Planeamiento, en el que adjunta la reestructuración del POA 2015, con la finalidad de que sea aprobado;
4. Análisis y aprobación de Oficios enviados por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación:
  - a. VRAI-UEB-0529, de 28 de mayo de 2015, en el que remite el PLAN DE FORMACIÓN DE USUARIOS DE LAS BIBLIOTECAS, mismo que fue aprobado en sesión ordinaria de la Comisión Académica del 13 de mayo de 2015;
  - b. VRAI-UEB-0735, de 16 de julio de 2015, en el que remite las resoluciones específicas de los puntos segundo, tercero, cuarto y quinto del Acta de Comisión Académica de 01 de julio de 2015, para su tratamiento y resolución en Consejo Universitario;
  - c. VRAI-UEB-0736, de 16 de julio de 2015, en el que remite la resolución específica del segundo punto del Acta de Comisión Académica de 09 de julio de 2015, para su tratamiento y resolución en Consejo Universitario;
  - d. VRAI-UEB-0738, de 16 de julio de 2015, en el que remite la resolución específica del tercer punto del Acta de Comisión Académica de 10 de julio de 2015, y el informe de la quinta convocatoria de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. para su tratamiento y resolución en Consejo Universitario.

### **SEGUNDO PUNTO. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (17), REALIZADA EL JUEVES 30 DE JULIO DE 2015.**

Dra. Araceli Lucio, indica que hay que cambiar sus intervenciones y hay que mejorar la redacción.

RCU - 08 - 2015 - 0101

#### **EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (17), REALIZADA EL 30 DE JULIO DE 2015, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR CONSEJO UNIVERSITARIO, SALVANDO EL VOTO DEL DR. CARLOS DOMÍNGUEZ Y LIC. ELENA VALDIVIESO, POR NO ENCONTRARSE PRESENTES EN ESTA SESIÓN"**

**TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE OFICIO 259 - DP - UEB DE 06 DE AGOSTO DE 2015, ENVIADO POR EL ECON. GALO MONTEVERDE VERDUGA,**



# UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### DIRECTOR DE PLANEAMIENTO, EN EL QUE ADJUNTA LA REESTRUCTURACIÓN DEL POA 2015, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA APROBADO.

Por secretaría se da lectura del Oficio 259-DP-UE, del 6 de agosto de 2015, firmado por el Econ. Galo Monteverde Verduga, Director de Planeamiento, que dice "...en alcance al oficio No. Ofic.256-DP-UEB, adjunto al presente la REESTRUCTURACIÓN DEL POA 2015 de la Universidad Estatal de Bolívar detallado por programas y proyectos con la finalidad de que sea analizado y aprobado por Consejo Universitario.

Ing. Marco Lara, indica que para hacer una reestructuración del POA, debe haber uno y esto no hay, manifiesta que lo que ha remitido el señor Director es un listado de rubros económicos más no un POA.

Lic. Elena Valdivieso, manifiesta que inicialmente estuvo contemplado para la Facultad de Salud la infraestructura, pero que en el documento nada para Salud, cuando es una carrera que tiene necesidades pues está próxima a ser evaluada, expone que no cuentan con el apoyo suficiente, pues necesitan laboratorios, pero que el espacio físico en la Facultad es reducido y por ello necesitan la infraestructura necesaria.

Dr. Ulices Barragán, indica que este POA es del 2015, y que se coordinó con las autoridades de las facultades y se analizó todo lo concerniente a laboratorios, sería conveniente que las autoridades de la facultad se reúnan con el Director de Planeamiento, o puede ser que los laboratorios estén planificados para el POA 2016.

Lic. Valdivieso, manifiesta que lo que se analizó era con el dinero que se devolvía. En planeamiento no consta nada para la facultad. Sugiere que se debe trabajar en forma coordinada y equitativa, se debe priorizar las carreras que están próximas a evaluarse.

Sr. Manuel Chimbolema, sugiere que el Econ. Monteverde, venga a Consejo Universitario y explique sobre la estructuración del POA.

Dra. Araceli Lucio manifiesta que en el plan de capacitación institucional en un inicio el Ing. Villa indicó la existencia de USD 30.000, pero luego subió a USD 80.000, y veo que las facultades han ubicado USD 10.000 para cada una, se necesitaría una explicación a esto.

RCU - 08 - 2015 - 0102

#### EL CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: "DEVOLVER AL ECONOMISTA GALO MONTEVERDE VERDUGA, DIRECTOR DE PLANEAMIENTO, A FIN DE QUE PRESENTE EL POA INSTITUCIONAL DEL 2015, EN EL PLAZO DE 48 HORAS"**

#### CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE OFICIOS ENVIADOS POR LA DRA. ARACELI LUCIO QUINTANA, VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN:

- a. VRAI-UEB-0529, de 28 de mayo de 2015, en el que remite el PLAN DE FORMACIÓN DE USUARIOS DE LAS BIBLIOTECAS, mismo que fue aprobado en sesión ordinaria de la Comisión Académica del 13 de mayo de 2015;

Por secretaría se da lectura del oficio VRAI-UEB-0529, del 28 de mayo de 2015, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica, que en su parte pertinente

dice: "...me permito remitir el PLAN DE USUARIOS DE LAS BIBLIOTECAS, el mismo que fue aprobado en la sesión ordinaria de la Comisión Académica del 13 de mayo de 2015.

Dra. Araceli Lucio señala que inicialmente en un Consejo Universitario se solicitó a la Jefa de Bibliotecas, presente el Plan de Usuarios, ella lo presentó y se está ejecutando, está en consideración el plan propuesto por la Jefa de Bibliotecas.

Lic. Elena Valdivieso, hace referencia a que este plan ya se ha venido realizando anteriormente y se ha contado con docentes y estudiantes. Pregunta si este plan tiene algún costo, y que si ya han presentado el Plan, está muy bien.

Dr. Ulices Barragán indica que este plan debe cumplirse en cada facultad y se debe notificar a cada una de ellas para una práctica normal.

Dra. Araceli Lucio, sugiere que se coordine con las autoridades de las facultades para su ejecución.

RCU - 08 - 2015 - 0103

#### EL CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: "APROBAR EL PLAN DE USUARIOS DE LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, Y SE SUGIERE A LA LIC. CATINA ESPINOZA, JEFA DE BIBLIOTECAS, COORDINE CON CADA UNA DE LA FACULTADES PARA SU APLICACIÓN INMEDIATA"**

- b. VRAI-UEB-0735, de 16 de julio de 2015, en el que remite las resoluciones específicas de los puntos segundo, tercero, cuarto y quinto del Acta de Comisión Académica de 01 de julio de 2015, para su tratamiento y resolución en Consejo Universitario

Por secretaría se da lectura el oficio VRAI-UEB-0735 del 16 de julio suscrito por la Dra. Araceli Lucio, Vicerrectora Académica, quien remite las resoluciones específica de los puntos tercero, cuarto y quinto del Acta de la Comisión Académica aprobado en la sesión ordinaria del 01 de julio de 2015

**SEGUNDO PUNTO.- RESOLUCIÓN: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL PLAN REMEDIAL PARA LAS ASIGNATURAS DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS I Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS II.**

Dra. Araceli Lucio explica cómo nace este plan remedial presentado por el Lic. Edgar Rivadeneira, Director del Departamento de Informática, en razón de la demanda de los estudiantes que están culminado la carrera y en razón de que por diferentes circunstancias no aprobaron esta asignatura, y ya se ejecutó por disposición del CES, que la prórroga para graduación mediante la modalidad de tesis estuvo hasta agosto y ahora está la prórroga se extiende hasta diciembre de 2015, este plan fue ejecutado por esta disposición.

Jhonny Camacho, indica que es importante que se de apertura a este plan remedial, para aquellos estudiantes que dieron la suficiencia, creo que el 2% pasa el examen, los estudiantes están convencidos que solo con presentarse ya van a pasar, es preferible que se indique a los estudiantes que deben seguir los procesos normales, si piden estadística de cuanto ingresaron y cuantos aprobaron es bajo.

Dr. Ulices Barragán, manifiesta que hay estudiantes que están a las puertas de egresar y esto ha hecho que se preocupen por sus notas, que no aparecen y debieron aprobar por ciclos, bienvenido sea este plan remedial, el mismo que se ha enviado oportunamente para su análisis.

Lic. Jhony Camacho, sugiere que para complementar la parte académica se deben adecuar bien los laboratorios, únicamente dos laboratorios dan un buen servicio, en el antiguo laboratorio de Derecho están las adecuaciones necesarias para un laboratorio de informática.

Ing. Marco Lara, indica que se ha llegado a un acuerdo con el Director del Departamento de Informática, Lic. Edgar Rivadeneira, y se ha solicitado al Lic. Yandri Jácome, pase a ocupar un cubículo en investigación, no se le ha comunicado aún porque está con permiso médico, por eso no se puede ocupar el laboratorio, solicita al señor Rector que pase un oficio para que el Lic. Jácome entregue este espacio físico.

Dra. Araceli Lucio, indica que el Plan Remedial no son clases, que es un examen al que los estudiantes se presentan, sugiere que se debe recomendar a las facultades para que orienten a los estudiantes sobre el cumplimiento del record académico.

Lic. Elena Valdivieso, sugiere que se debería hacer una estadística de quienes les falta la aprobación, en la facultad ya saben los estudiantes qué es lo que deben aprobar.

Dra. Araceli Lucio, indica que en los 3 departamentos ya se trabaja con demanda estudiantil, se podría presentar un plan remedial para quienes tenga aprobado sus trabajos de graduación hasta el 31 de enero de 2015.

RCU - 08 - 2015 - 0104

#### EL CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: "ACOGER LA SUGERENCIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE 01 DE JULIO DE 2015, (SEGUNDO PUNTO) Y APROBAR EL PLAN REMEDIAL PARA LAS ASIGNATURAS DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS I Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS II; Y, QUE LAS FACULTADES ORIENTEN A LOS ESTUDIANTES EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL RECORD ACADÉMICO, ADEMÁS SE SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA ELABORE UN PLAN REMEDIAL II, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES QUIENES HAYAN INICIADO SU TESIS O TRABAJO DE TITULACIÓN HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2015, SUJETOS A GRADUARSE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015"**

**TERCER PUNTO.- RESOLUCIÓN.- LOS MIEMBROS DE COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE SUFICIENCIA EN INGLÉS PARA CLIENTES EXTERNOS EN LA UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR.**

Se da lectura al Oficio firmado por la Lic. Lucrecia Alegría, Presidenta de la Asociación de Profesores, en el que se lee lo siguiente:

*"Considero que la SUFICIENCIA EN INGLÉS, debe ser impartida por docentes con certificación internacional B2 TOEFL Ibt en este idioma, cabe aclarar que esta capacitación NO ES UN CURSO DE INGLÉS.*



## UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

LA SUFICIENCIA Y/O CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL ES UN EXAMEN QUE SE RESUELVE A TRAVÉS DEL DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS EN UN NIVEL B2, este tipo de curso SÓLO otorgan tres instituciones en el mundo: LOGHMAN, TRINITY COLLEGE, CAMBRIDGE.

*Por lo expuesto anteriormente, sugiero se revea la posibilidad de mejorar la propuesta, mediante convenios inter institucional con las entidades internacionales antes mencionadas para que tenga validez este proceso de capacitación tanto a docentes como a clientes externos, como se expresa en el proyecto. Además es una preocupación por los graduados en la carrera de Inglés, por ser un requisito indispensable tanto para ejercer su profesión, como para seguir estudios de cuarto y quinto nivel, que nos compete como Universidad"*

Dra. Araceli Lucio manifiesta su preocupación, pues la Dra. Alegría fue parte de la Comisión Académica en la que se aprobó este punto, y no expuso ningún comentario. Indica que en razón de la demanda, el Departamento de Idiomas hace la propuesta y existe hay mucha aceptación. Dice no saber por qué la Dra. Alegría indica en el oficio que lo que se va a ofertar es el nivel B2, cuando el propósito es alcanzar el nivel B1.

El Lic. Mideros Pazmiño, Director del Departamento de Idiomas explica el Proyecto presentado.

Lic. Elena Valdivieso considera que se debe responder a las necesidades de capacitación, no solamente a los miembros de la Institución sino también para personas de fuera de la misma. Pregunta que por qué en el presupuesto consta que se debe pagar a un auxiliar de servicios y a una secretaria.

Dr. Ulices Barragán, indica que se ha establecido estos rubros, porque la Universidad no puede disponer del personal en días no laborables.

Ing. Marco Lara, manifiesta que a los profesores hay que contratar solamente como servicios profesionales, porque si se contrata como técnicos, habría que pagar todos los beneficios.

**RCU - 08 - 2015 - 0105**

### EL CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: "ACOGER LA SUGERENCIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE 01 DE JULIO DE 2015 (TERCER PUNTO) Y APROBAR EL PROYECTO DE SUFICIENCIA EN INGLÉS PARA CLIENTES EXTERNOS EN LA UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR, DEBIENDO ACTUALIZAR EL PRESUPUESTO QUE LE SIRVIÓ DE BASE PARA ESTE PROYECTO"**

**CUARTO PUNTO.- RESOLUCIÓN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INGLÉS PARA LAS AUTORIDADES, DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR.**

**RCU - 08 - 2015 - 0106**

### EL CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: "ACOGER LA SUGERENCIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE 01 DE JULIO DE 2015 (CUARTO PUNTO) Y APROBAR EL PROYECTO DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ORIENTADO A AUTORIDADES, DOCENTES, PERSONAL**

ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR"

QUINTO PUNTO. LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVIERSTIARIO LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONVALIDACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y EXAMEN DE UBICACIÓN DEL EXAMEN DE IDIOMAS.

RCU - 08 - 2015 - 0107

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "ACOGER LA SUGERENCIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE 01 DE JULIO DE 2015 (QUINTO PUNTO) Y APROBAR EN PRIMER DEBATE EL REGLAMENTO DE CONVALIDACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y EXAMEN DE UBICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE IDIOMAS"

- c. VRAI-UEB-0736, de 16 de julio de 2015, en el que remite la resolución específica del segundo punto del Acta de Comisión Académica de 09 de julio de 2015, para su tratamiento y resolución en Consejo Universitario

Por secretaría se da lectura el oficio VRAI-UEB-0736 del 16 de julio suscrito por la Dra. Araceli Lucio, Vicerrectora Académica, quien remite las resoluciones específicas del segundo punto del Acta de la Comisión de Investigación aprobado en la sesión ordinaria del 09 de julio de 2015.

*SEGUNDO PUNTO: RESOLUCIÓN: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGEIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL.*

Dra. Araceli Lucio da una explicación amplia de lo que contiene este proyecto.

Ing. Marco Lara, indica que hay un sistema de Investigación del año 2011 y 2012 que están ya aprobados, de igual manera del año 2013 se aprobó el Sistema de Investigación Institucional, pregunta si por legalidad, habría que dejar sin efecto esto o no.

Ab. Gonzalo Noboa, explica que tendrían que verificar si existe o no el Sistema de Investigación para poder dar un pronunciamiento.

Dra. Araceli Lucio, manifiesta que en reunión mantenida con el Dr. Mario Martínez se analizó el por qué la Institución en el 2012 tuvo cero en investigación y se llegó a la conclusión de que fue por no tener un sistema de investigación.

Lic. Elena Valdivieso, indica que en el Sistema de Investigación, no constan las líneas de investigación para Salud y sin embargo hay requerimientos para realizar proyectos de investigación para la evaluación.

Ing. Marco Lara manifiesta que se dio una explicación sobre las líneas de investigación.

Dra. Araceli Lucio, el Plan Nacional del Buen Vivir orienta dos líneas de investigación y se ha pedido a los Vicedecanos que envíen las líneas de investigación, pero hasta la fecha no han enviado nada, sugiere que se debe insistir en que envíen estas matrices.



# UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR

## CONSEJO UNIVERSITARIO

RCU - 08 - 2015 - 0108

### EL CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE:** "DEVOLVER AL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN EL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL, PARA QUE SE ELABORE UN DOCUMENTO ATENDIENDO A LOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA OTRAS RESOLUCIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN PERIODOS ANTERIORES"

- d. VRAI-UEB-0738, de 16 de julio de 2015, en el que remite la resolución específica del tercer punto del Acta de Comisión Académica de 10 de julio de 2015, y el informe de la quinta convocatoria de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. para su tratamiento y resolución en Consejo Universitario

Por secretaría se da lectura el oficio VRAI-UEB-0738 del 16 de julio suscrito por la Dra. Araceli Lucio, Vicerrectora Académica, quien remite las resoluciones específicas del tercer punto del Acta de la Comisión de Investigación aprobado en la sesión ordinaria del 10 de junio de 2015.

*TERCER PUNTO: RESOLUCIÓN: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS A UTILIZARSE EN LA 5TA. CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2015.*

Dra. Araceli Lucio pone a consideración el informe de los proyectos de que se viene ejecutando desde el año 2012, da a conocer el seguimiento de cada uno de los Proyectos de Investigación.

Ing. Marco Lara, indica que los Directores de los Proyectos de Investigación dicen que en el financiero no dan paso en los pedidos que realizan, pero que este problema viene desde el año anterior.

Existe un conceso general de que los impedimentos para el cumplimiento de los proyectos de Investigación son en el área financiera.

Ing. Marco Lara, enfatiza que hasta la fecha no se ha adquirido absolutamente nada, todo está en compras.

RCU - 08 - 2015 - 0109

### EL CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE:** "ACoger LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL 10 DE JUNIO DE 2015 (TERCER PUNTO) Y APROBAR LOS INSTRUMENTOS A UTILIZARSE EN LA 5TA. CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2015"

RCU - 08 - 2015 - 0110

### EL CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE:** "AUTORIZAR Y CONCEDER UNA PRÓRROGA HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015, PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINALES Y ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APROBADOS Y EN EJECUCIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2012 Y 2013"

RCU - 08 - 2015 - 0111

### EL CONSEJO UNIVERSITARIO



## UNIVERSIDAD ESTADAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: "CONCEDER UNA PRÓRROGA HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015, PARA QUE PRESENTEN EL INFORME FINAL Y EL ARTICULO CORRESPONDIENTE DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EJECUCIÓN, QUE NO HAN CULMINADO, APROBADOS EN EL AÑO 2012 Y 2013"**

**RCU - 08 - 2015 - 0112**

### EL CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: "AUTORIZAR Y CONCEDER UNA PRÓRROGA HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2015, PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINALES Y ARTÍCULOS CIENTÍFICOS CORRESPONDIENTES, DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APROBADOS Y EN EJECUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2014"**

**RCU - 08 - 2015 - 0113**

### EL CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESUELVE: "APROBAR LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA 5TA. CONVOCATORIA, CON LAS SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES EN EL DOCUMENTO ANEXO, PRESENTADAS POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN:**

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	DIRECTOR	PRESUPUESTO
1	MITIGACIÓN DE LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO EMITIDOS POR RUMIANTES, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE RESIDUOS DE COSECHAS COMO FUENTE DE ALIMENTACIÓN Y EL EFECTO SOBRE LA PRODUCCIÓN DE GAS IN VITRO EN LA ZONA DE LOS ANTOS, PROVINCIA BOLÍVAR- ECUADOR, 2015-2017	Ing. Nelson Monar	30.000
2	EVALUACIÓN DEL RECURSO FORESTAL EN BASE A BOSQUES NATURALES O REMANENTES DEL CANTÓN ECHEANDÍA	Ing. Hugo Vásquez Coloma	30.000
3	DETERMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA DE EXTRACTOS DE UCHUVA (PSYALIS PERUVIANA) SOBRE BACTERIAS PATÓGENAS AISLADAS DE CARNE E IDENTIFICADAS MEDIANTE TÉCNICAS MOLECULARES.	Ing. María Ruilova C. PhD	30.000
4	AISLAMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE CEPAS DE SALMONELLA spp RESISTENTES A ANTIMICROBIANOS, Y FACTORES DE RIESGO PARA SU CIRCULACIÓN, EN SISTEMAS PRODUCTIVOS DE TRASPATIO EN LAS URBANAS Y PERI URBANAS EN LA CIUDAD DE GUARANDA PROVINCIA BOLÍVAR- ECUADOR	Mvz. Mg. Elizabeth Gómez Vega	30.000
5	EVALUACIÓN DEL COMPORTAMIENTO AGRO MORFOLÓGICO Y PRODUCTIVA DE DOS VARIEDADES DE CAFÉ ARÁBIGA (COFFEA, ARÁBIGA) MEDIANTE TRES DENSIDADES POBLACIONALES, TRES FERTILIZACIONES FOLIARES, TRES ASOCIACIONES DE CULTIVOS Y TRES CONTROLES DE MALEZAS EN TRES LOCALIDADES DEL CANTÓN CALUMA, COMO COMPONENTE DE REACTIVACIÓN DE LA CAFICULTURA.	Ing. Olmedo Zapata Illánez	22.760
6	VALIDACIÓN AGROMORFOLÓGICA Y PRODUCTIVA DE NUEVE VARIEDADES DE CAFÉ ARÁBIGO (Coffea arábica L) COMO COMPONENTE DE REACTIVACIÓN DE LA CAFICULTURA EN EL CANTÓN CALUMA, PROVINCIA BOLÍVAR- ECUADOR	Ing. Olmedo Zapata Illánez	22.310
7	CARACTERIZACIÓN TERMO - QUÍMICA DE LOS RESIDUOS DE BIOMASA DEL CULTIVO DE MAÍZ SUAVE (Zea maíz) EN LA PROVINCIA DE BOLÍVAR	Ing. Juan Gaibor Chávez	30.000
8	CARACTERIZACIÓN DE LA VARIABILIDAD GENÉTICA DE MORA (Rubus glaucus BENTH) EN ZONAS PRODUCTORAS DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR PARA EL DESARROLLO DE JARDINES CLONALES.	Ing. José Sánchez Morales	29.570

## UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR CONSEJO UNIVERSITARIO

9	BALANCE DEL ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO EN LA PROVINCIA DE BOLÍVAR Y PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS ALTERNATIVAS DE COMERCIALIZACIÓN.	Msc. Andrea Ojeda Barrera	24.180
10	APORTE DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE CAÑA DE AZÚCAR DESDE LAS ECONOMÍAS CAMPESINO FAMILIARES A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE UNA NUEVA MATRIZ PRODUCTIVA	Dr. Gonzalo Paredes	29.930
11	FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD SOCIOLINGÜÍSTICA DE LA LENGUA KICHWA A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN Y CONSERVACIÓN DE SU PATRIMONIO EN LA PROVINCIA BOLÍVAR	Dra. Mirtha Manzano Díaz	27.498
12	SUSTITUCIÓN DE TRATAMIENTOS FUNGICIDAS CONVENCIONALES MEDIANTE BIOCONTROL CON TRICHODERMA SPP	Ing. Darwin Pumagualli Agualongo	30.000
13	PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS EMPRENDIMIENTOS TURÍSTICOS COMUNITARIOS EN EL CANTÓN GUARANDA	Lic. Martha Aroca	29.900

Siendo las 13h40 se da por terminada la sesión.

Para certificar lo actuado firman:

  
**DR. ULICES BARRAGÁN V.**  
**PRESIDENTE**



AGB/RAB

  
**DRA. ANGÉLICA GAIBOR B.**  
**SECRETARIA GENERAL (E)**

